NOTA UOC N°152/2022

Boquerón, 9 de agosto del 2022

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos responder la NOTA DNC N° 5231 y solicitar la publicación de adenda N° 1 /2022 al contrato N° 33/2021 - **ID 391805 – CONSTRUCCION Y REPARACIÓN EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO D BOQUERON – PLURIANUAL 2021-2022.**

Aspectos Observados

1. **Solicitamos a la contratante que indique las causas imprevistas técnicas.**

Con respecto a la observación se modifica y amplia las justificaciones expuestas en el dictamen jurídico, además se anexa informe técnico remitido por la Dirección de Fiscalización de Obras y NOTA DI N° 302/2022 remitida por el MEC en cuanto a la autorización para trabajos complementarios en caso que fuere necesario.

2. Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.

La convocante no se pudo ajustar al plazo correspondiente de comunicación a la DNCP, debido a que recién a fines del mes de abril se habilitó el sistema para imprimir CDP, el proceso administrativo se realizo con anterioridad para dejar constancia que el oferente realizo dentro del plazo correspondiente la solicitud de ampliación.

3. Considerando el plazo establecido en plan de entrega el PBC Periodo de construcción 120 días, y teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato original (03/12/2021) como así la fecha de suscripción de la adenda de referencia y la del acto administrativo (03/05/2022) y (31/03/2022). Se solicita la remisión de un documento respaldatorio a fin de corroborar el cumplimiento del art. 43 de la resolución DNCP n° 5695/19.

Con respecto a la observación en los documentos de solicitud del proveedor se puede observar que se realizo el pedido dentro del plazo de ejecución, y la fecha de firma del contrato se debe a que aun no se contaba con CDP ya que recién fin de mes de abril se pudo realizar las certificaciones correspondientes a las adendas.

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES